

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
SEMESTRE LECTIVO: 2025-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional
Código UTE	: ODON0013-1
Nombre de la UTE en inglés	: Management and Administration for the Profession Exercise
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 4
Requisitos	: No tiene
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: Quinto
Cantidad de horas totales de la UTE	: 108 horas cronológicas
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 6 horas cronológicas
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: 4 horas cronológicas
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 2 horas cronológicas
Número de estudiantes	:
Día y horario presencial de la UTE	: Viernes de 8.00 am a 12.30 pm
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Marco Cornejo Ovalle
Coordinadora / Coordinador de la UTE	: Camila Pinto Grunfeld
Coordinadora /Coordinador de nivel	: Patricia Palma Fluxa

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

II. PALABRAS CLAVES:

III. Modulo 1: Sistema de Salud, Políticas de Salud, Gestión en Salud, Sistema de Salud Chileno.

IV. Modulo 2: Gestión, odontología, proyectos.

V. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Modulo 1

El propósito de esta UTE es que el estudiante reconozca y valore el rol social que juega como odontólogo y profesional de la salud en el sistema de salud chileno.

Analiza el sistema de salud chileno aportando al perfil de egreso elementos para que el profesional contribuya a la solución de problemas y necesidades de salud del país, con énfasis en salud bucal.

Se relaciona con las UTEs Bases Psico-sociales II, Intervención familiar y comunitaria , las UTEs clínicas y el internado asistencial.

Modulo 2

Prepara al estudiante para manejar las herramientas básicas para la formulación y evaluación de proyectos privados y públicos desde una perspectiva estratégica, haciendo uso de la información disponible y pertinente.

Se relaciona con las UTEs clínicas, proyectándose hacia el desarrollo de competencias específicas para niveles superiores y su desempeño en el internado asistencial. Aporta al perfil de egreso contenidos que le permitirán administrar y gestionar su práctica profesional, insertándose en el sistema de atención de salud y participando en gestión de diferentes programas.

VI. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

Modulo 1

ÁMBITO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. Interpersonales	1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.
2. Ciudadanas	2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.
ÁMBITO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. Gestionar planes y programas de salud a nivel de proyectos, aplicando políticas y estrategias pertinentes.	1.1 Elaborar, desarrollar y participar en Programas Comunitarios de intervención en salud bucal, de acuerdo a las políticas y normas vigentes.
2. Gestionar clínicas de salud de acuerdo a los marcos legales vigentes.	2.2 Determinar las necesidades en odontología de acuerdo a metodología y herramientas pertinentes. 2.3 Programar y ejecutar intervenciones asistenciales mediante el análisis de demanda, cobertura y garantía.

Modulo 2

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Gestionar planes y programas de salud a nivel de proyectos, aplicando políticas y estrategias pertinentes.	Involucrarse en proyectos que tiendan a la mejora de la salud integral de las personas desde las perspectivas legales, sociales y éticas.

VII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA de la UTE / Curso)

Modulo 1

RA 1.1 Aplicar la estructura y funcionamiento del sistema de salud chileno en casos concretos de personas que requieren acceder a la atención odontológica, derivando al usuario, para que pueda obtener la atención que requiere.

RA 1.2 Aplicar los planes, programas, políticas y estrategias de salud odontológica de acuerdo al sistema de salud al cual pertenecen las personas, para garantizar el mejor acceso a la atención odontológica.

Modulo 2

RA 2.1 Diseñar un perfil de proyecto en el ámbito de salud, considerando las herramientas y etapas involucradas en el proceso de formulación para valorar los elementos que lo constituyen.

RA 2.2 Planificar un proyecto orientado a postular a fondos concursables, utilizando las metodologías y técnicas adecuadas para determinar la pre-factibilidad este.

VIII. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<p>MODULO 1</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE 1:</p> <p>Sistema de Salud en Chile</p>	<p>RA 1.1: Aplicar la estructura y funcionamiento del sistema de salud chileno en casos concretos de personas que requieren acceder a la atención odontológica, derivando al usuario, para que pueda obtener la atención que requiere el paciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracteriza los principales modelos que dan origen a los sistemas de salud en el mundo. • Caracteriza las funciones del sistema de salud chileno. • Caracteriza la estructura del sistema de salud chileno. • Identifica las fuentes de financiamiento de los servicios de salud en Chile. • Diferencia en función de criterios específicos los tipos de seguros de salud existentes en Chile. • Diferencia en función de criterios específicos los prestadores y los mecanismos de pago de los servicios de salud. • Caracteriza los prestadores individuales e institucionales según los niveles de complejidad de atención de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a clases. • Leer textos. • Discutir en sesiones sincrónicas. • Control de contenidos de la clase previa. • Talleres e informes • Prueba Global del Módulo 1
<p>MODULO 1</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE 2 :</p> <p>Políticas de Salud</p>	<p>RA 1.2: Aplicar los planes, programas, políticas y estrategias de salud odontológica, de acuerdo al sistema de salud al cual pertenecen las personas, para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los objetivos y metas de salud definidas por el Ministerio de Salud. • Contextualiza el programa odontológico como parte de la Estrategia Nacional de Salud 2021-2030 y Planificación Nacional en Salud Bucal 2021- 2030. • Determina el origen ley GES 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a clases. • Leer textos. • Discutir en sesiones sincrónicas. • Control de contenidos de la clase previa. • Asistir y participar en las actividades de taller • Informes de talleres

<p>en Chile</p>	<p>garantizar el mejor acceso a la atención odontológica.</p>	<p>y los problemas o condiciones de salud GES odontológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina a partir del análisis de la oferta odontológica existente, el flujo(s) de atención óptimo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Global del Módulo 1
<p>MODULO 2</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE 1:</p> <p>Diseño de perfil de proyecto</p>	<p>RA 2.1: Diseñar un perfil de proyecto en el ámbito de salud, considerando las herramientas y etapas involucradas en el proceso de formulación para valorar los elementos que lo constituyen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Define el problema que desea resolver. • Utiliza una de las metodologías existentes para definir y priorizar el problema. • Realiza el análisis de los actores involucrados. • Propone alternativas de solución, considerando las variables generales de contexto para definir el objetivo del proyecto. • Elabora una presentación del perfil de su proyecto. • Elabora informe de perfil de proyectos con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Definición y justificación del problema. - Elección de la mejor alternativa de solución para definir la idea de proyecto. - Desarrollo de la matriz de involucrados - Determina los objetivos del proyecto. 	<p>De forma individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a clases. • Asistir a sesiones de síntesis para resolver dudas. • Desempeñar acciones de responsabilidad individual en el trabajo en equipo. <p>En grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo grupal en talleres de aplicación de contenido, según guía de taller • Presentar el perfil del proyecto.
<p>MODULO 2</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE 2:</p> <p>Planificación y Evaluación de proyectos</p>	<p>RA 2.2: Planificar un proyecto orientado a postular a fondos concursables, utilizando las metodologías y técnicas adecuadas para determinar la pre-factibilidad de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza Análisis FODA de su proyecto. • Elabora Estudio de mercado de su proyecto. • Realiza Mapa de proceso de su proyecto. • Construye Organigrama de su proyecto. • Identifica los requisitos administrativos, legales y sanitarios para su proyecto. 	<p>De forma individual:</p> <p>Asistir a clases.</p> <p>Evaluación por pares</p> <p>En grupo:</p> <p>Trabajo grupal en talleres de aplicación de contenido, según guía de taller.</p>

	este.	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el Estudio económico y financiero • Determina prefactibilidad de su proyecto. • Elabora informe de final de su proyecto que considere adicionalmente la retroalimentación de la entrega de avance 1. 	<p>Entrega de informe final diseño y evaluación de proyectos.</p> <p>Presentacion final del proyecto grupal.</p>
--	-------	--	--

IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Modulo 1

Actividades presenciales en la Facultad

- Clases.
- Talleres/Seminarios (*asistencia obligatoria*): casos de acceso a programas de atención Odontológica.
- Demostración de Elaboración de matriz de programas odontológicos (durante el taller).
- Controles de contenidos.

Actividades asincronicas

- Lecturas obligatorias y sugeridas.
- Revisión de material de clases.
- Elaboración de matriz de programas odontológicos.

Resumen Actividades:

11 Clases presenciales

2 Talleres (asistencia obligatoria)

Modulo 2

Clases: entrega de contenidos en clases presenciales.

Aprendizaje Basado en Proyectos: se trata de una metodología de trabajo en grupos de estudiantes, quienes eligen un problema de acuerdo a sus intereses y elaboran un proyecto relacionado. El grupo debe tomar decisiones, teniendo el tiempo necesario para reflexionar sobre sus acciones y orientar su trabajo.

Producción escrita: Informe de proyecto basado en formato proporcionado para este fin.

Presentación grupal de perfil de proyecto.

Taller FODA.

Presentación grupal de los estudiantes: La preparación de la presentación del perfil de proyecto requiere que los estudiantes autorregulen su aprendizaje al tener que planificar la distribución de las tareas en el tiempo de acuerdo a los plazos, número de integrantes del grupo y sus capacidades.

Resumen Actividades:

10 clases presenciales

10 sesiones de tutoría

1 Taler

2 sesiones de presentación en sala

X. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Modulo 1:

Ensayo (Individual) (16 de mayo)	40%	Desarrollo, con pauta de evaluación.
Controles de Contenidos (individual) (semanales)	25%	Escrito, con pauta de evaluación.
Prueba Global M1 (11 de julio)	35%	Selección múltiple y desarrollo de casos
Nota Final Modulo 1	60%	De nota final del curso

Modulo 2:

Presentacion idea proyecto (Grupal) (11 de abril)	20%	Presentacion, con pauta de evaluación.
Informe final Proyecto (Grupal) (04 de julio)	30%	Escrito, con pauta de evaluación.
Evaluación por pares (anónima)	15%	Con pauta de evaluación.
Presentacion Final Proyecto (Grupal) (04 de julio, entrega PPT 02 de jul)	35%	Presentacion, con pauta de evaluación.
Nota Final Modulo 2	40%	De nota final del curso

XI. ASISTENCIA

La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.

Los seminarios, talleres y resolución de casos son de asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma telemática sincrónica.

Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10: Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11: Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12: Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

XII. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XIII. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

- **RECURSOS DE AULA.**

(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)

NORMAS Y REGLAMENTOS

Reglamento de la Facultad de Odontología.

Clases presenciales.
Pautas de trabajo.

• **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**

Modulo 1:

- Becerril-Montekio V, Reyes JD, Manuel A. Sistema de salud de Chile. Salud Publica Mex 2011;53 supl 2:S132-S143.
- Gattini (2018). El Sistema de Salud en Chile. Observatorio Chileno de Salud Pública. Escuela de Salud Pública Universidad de Chile. https://www.ochisap.cl/wp-content/uploads/2022/04/Sistema_Salud_Chile_Gattini_2018.pdf
- Vergara-Iturriaga M, Martínez-Gutiérrez MS. Financiamiento del sistema de salud chileno (2006). Salud Publica Mex;48:512-521.
- Bossert, T. J., & Leisewitz, T. (2016). Innovation and Change in the Chilean Health System. The New England journal of medicine, 374(1), 1–5. <https://doi.org/10.1056/NEJMp1514202> .
- Frenz, P., Delgado, I., Kaufman, J. S., & Harper, S. (2014). Achieving effective universal health coverage with equity: evidence from Chile. Health policy and planning, 29(6), 717–731. <https://doi.org/10.1093/heapol/czt054> .
- Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico Administrativas para la Ejecución del Programa Odontológico Integral 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico Administrativas para la Ejecución del Programa GES Odontológico 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico Administrativas para la Ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico Administrativas para la Ejecución del Programa Sembrando Sonrisas 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Orientación Técnico Administrativa Población en Control Con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO) Infantil 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Orientación Técnico Administrativa Población en Control Con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO) Adolescente 2025. MINSAL.
- Ministerio de Salud. Consideraciones en el Control Odontológico Integral de Personas de 20 Y más Años, en el Contexto de la Estrategia Cuidado Integral Centrado en La Persona (ECICEP). Subsecretaría De Redes Asistenciales División De Atención Primaria. 2024.

Modulo 2:

- Sapag Nassir; Sapag Reinaldo (2000). Preparación y Evaluación de Proyectos. Quinta Edición. Agregar año.
- Estandar y Manual de calidad odontológico y la de Superintendencia de Salud para estudiantes del área de la salud.
- Pauta de cotejo del Estandar y Manual de calidad odontológico y la de Superintendencia de Salud para estudiantes del área de la salud.
- Guía Práctica Calidad y Seguridad Asistencial en Chile para alumnos de carreras de la salud.
- Servicio de Impuestos Internos (SII). Guía del Emprendedor del SII. https://www.sii.cl/destacados/guia_emprendedor/guia_emprendedores.pdf

- Servicio de Impuestos Internos (SII). Portal del Emprendedor. <https://www.sii.cl/portales/emprendedor/>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2021). Guía para formalizar tu emprendimiento. <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/docs/guiaparaformalizartuemprendimiento.pdf>

- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

Modulo 1:

- Ministerio de Salud. Hitos de la Salud Chilena. <https://www.minsal.cl/hitos-de-la-salud-chilena/>

Modulo 2:

- Estándar para Atención Abierta.
- MINSAL (2021). Manual y Pauta de Cotejo del Estándar General de Acreditación para prestadores institucionales que otorgan atención odontológica. Chile. 2021
- Guy Kawasaki (2016). El arte de empezar 2.0: La guía definitiva para empezar cualquier negocio en un mundo 2.0. Segunda Edición.
- Ortégón, E. & Pacheco, J. F. & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: ILPES, CEPAL
- Aldunate, E. & Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Santiago de Chile, ILPES, CEPAL
- Naresh K. Malhotra. Investigación de Mercados. Quinta Edición.
- Keller, K. L. Administración estratégica de Branding. Tercera Edición.
- Lovelock, C.; Wirtz, J. Marketing de servicios. Sexta Edición.
- Clow, K.; Baack, D. Promoción Publicidad y Comunicación Integral en Marketing. Cuarta Edición.

- **RECURSOS WEB.**

Modulo 1:

- Ministerio de Salud Chile, www.minsal.cl
- Departamento de Estadística e Información en Salud, www.deis.cl
- Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl
- Superintendencia de Salud www.supersalud.cl

Modulo 2:

- Manuales de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud <https://supersalud.gob.cl/observatorio/671/w3-propertyvalue-4737.html>

*** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**

XIV. ACADÉMICOS PARTICIPANTES. (EQUIPO DOCENTE A ENERO DE 2025. SE DEBE CONFIRMAR)

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i> 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso: ○ Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. ○ Para categoría d: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Marco Cornejo	Responsable	ICOD		
Camila Pinto	Coordinadora	ICOD		
Andrea Correa	Colaborado	ICOD		
Andrea Muñoz /	Colaborado	ICOD		
Roberto Gamboa	Colaborador	Dirección Economica		
Fabiola Werlinger	Colaborado	ICOD		
Javiera Vasquez	Colaborado	Estudiante ESPO		
Fernando Mellado	Colaborado	Estudiante ESPO		
Soledad Carrasco	Colaborado	SSMC		
Daniela Córdova	Colaborado	Clínica FOUCH		